



Cámara de Gipuzkoa considera que la modificación de la Ley y el Reglamento del IVA en el Estado español crea desventajas competitivas a las empresas guipuzcoanas

- *La Ley y el Reglamento del IVA estatales han sido modificados el 1 de enero de 2015.*
- *Cámara de Gipuzkoa va iniciar una serie de contactos con las Administraciones implicadas para promover un cambio normativo que coloque a las empresas guipuzcoanas en las mismas condiciones que las del resto del Estado.*

Donostia, 22 de enero de 2015. La modificación de la Ley y el Reglamento del IVA estatales que entró en vigor el 1 de enero de 2015 crea una desventaja a las empresas guipuzcoanas, frente a las empresas que tributan en su integridad ante la Administración del Estado.

Bajo la nueva regulación, las empresas españolas que importan bienes desde fuera de la Unión Europea pueden optar, bajo determinadas condiciones, por liquidar el IVA devengado en la importación en sus declaraciones de IVA, en lugar de hacerlo en el momento de su despacho en aduanas, con el consiguiente ahorro financiero.

El Reglamento, sin embargo, ha previsto entre otros requisitos, que únicamente las empresas que tributan ante la Administración tributaria del Estado puedan realizar dicha opción para diferir el pago del IVA. Además, en el caso de las empresas que tributan ante la Administración del Estado y las Haciendas Forales el Reglamento establece la cuota liquidada por las Aduanas se incluirá en su totalidad en la declaración-liquidación presentada a la Administración del Estado.

En la práctica esto supone que muchas PYMES guipuzcoanas importadoras no puedan beneficiarse de la medida (porque tributan íntegramente ante la Hacienda Foral) y que las empresas del Territorio que tributan tanto ante la Hacienda Foral como ante la Administración del Estado únicamente puedan beneficiarse parcialmente de dicho diferimiento.

Cámara de Gipuzkoa considera que esta nueva regulación coloca a las empresas guipuzcoanas en desventaja frente a las empresas que tributan en su integridad ante la Administración del Estado. En este sentido, Cámara de Gipuzkoa va iniciar una serie de contactos con las Administraciones implicadas de cara a promover un cambio normativo que coloque a las empresas guipuzcoanas en las mismas condiciones que las del resto del Estado en relación al IVA a la importación.

Para más información:

Irene Bengoetxea

ibengoetxea@camaragipuzkoa.com

943 000 310 / 688884347